

Nombre de procedimiento/servicio	Solicitud General
Código SIA	1997814
Temática	Transversal
Tipo de servicio	General
¿En qué consiste?	Este trámite permite relacionarse con este Organismo a cualquier persona física o jurídica.
¿Quién puede solicitarlo?	Ciudadanía/Empresa, asociación, organización o entidad/Administración o empleado/a público/a
¿Qué se necesita? (Formularios)	Solicitud General
¿Qué se necesita? (Resto documentación)	
¿Cómo se tramita?	Para iniciar el trámite se deberá presentar modelo de solicitud normalizado en la oficina de asistencia en materia de registro, sita en la calle Galcerán n º10, Santa Cruz de Tenerife para el caso de ser persona física, y en todo caso, en cualquiera de los lugares y modos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
¿Cuál es el plazo para solicitarlo?	Todo el año
Tasas	Este procedimiento no tiene tasas asociadas
¿Cuál es el servicio responsable?	Unidad Orgánica Secretaría Delegada
¿Qué órgano lo resuelve?	El órgano competente por razón de la materia y cuantía.
Forma de iniciación	Por la persona interesada
Efectos del silencio	Negativo
Plazo de resolución	
¿Es posible interponer recurso?	No cabe recurso
Fin a la vía administrativa	No
Normativa	-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.